

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43071 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno (antes Primera Instancia número 4) De Burgos, por el presente

Hago saber: Que en el Procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 249/16 y Número de Identificación General 09059 42 1 2016 0005532, se ha dictado en fecha 25 de julio de 2018 AUTO declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil MOABA NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA, con Código de Identificación Fiscal A31804172 y domicilio social en Burgos, Plaza de España, número 6, bajo, acordándose, además:

Primero.- La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

Segundo.- Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Tercero.- La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 3 de septiembre de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180053827-1